

de 1891, trató de corregir algunos de los defectos apuntados; pero no los corrigió todos y quedó la enseñanza de dicha materia casi tan defectuosa como antes. Aceptó los ciclos, pero de un modo muy imperfecto, en el primer año del uno al veinte, en el segundo año del uno al mil; en el tercero y cuarto sin límite. Respecto de la extensión de cada ciclo, es trunca é incompleta en cada año; en el primero señala las cuatro operaciones del uno al veinte, en el segundo las mismas cuatro operaciones del uno al mil y la tabla de multiplicar del uno al diez; en el tercero siguen los enteros sin límite, se añaden ligeras nociones sobre las pesas y medidas antiguas y métricas, y se resuelven problemas por medio de la reducción á la unidad; en el cuarto año se enseñan quebrados comunes y decimales, y problemas de regla de tres. (1) Como se ve, el programa de la ley se aparta por completo de las bases científicas y pedagógicas que hemos bosquejado anteriormente, lo cual es de sentirse, porque en los modernos programas de enseñanza debe ocupar en importancia la "Matemática" el primer lugar como base de estudios posteriores, y al permitirnos iniciar esta reforma para la Escuela primaria, no hacemos otra cosa que inferir una deducción lógica de los principios que sirven de base á la filosofía positiva y cuyo criterio científico hemos comenzado á aplicar en nuestras investigaciones metodológicas y continuaremos aplicándolo en nuestros subsecuentes estudios.

México, 1896.

(1) La nueva ley de 3 de Junio de 1896 que reformó la anterior, corrigió el programa de Aritmética del primer año y aceptó los ciclos completos del 1 al 10 y del 1 al 100, cuya reforma está de acuerdo con nuestras ideas.

ARTICULO DECIMO.

METODOLOGIA DEL LENGUAJE.

El estudio de la metodología del lenguaje comprende tres puntos de vista: primero, sus fines pedagógicos; segundo, sus dominios, y tercero, sus aspectos en la enseñanza, según se indica en el siguiente cuadro:

Lengua materna.	I. Sus fines pedagógicos	{ Instructivo.
		{ Educativo.
	II. Sus dominios.	{ Mundo subjetivo.
{ Mundo objetivo.		
III. Sus aspectos en la enseñanza.	{ Lengua hablada.	
	{ Lengua escrita.	
	{ Leyes del lenguaje, ha-	
	{ blado y escrito.	

Para proceder con método, comenzaremos á estudiar sus fines y desde luego podemos afirmar que la Lengua Nacional como asignatura escolar, realiza los dos grandes fines pedagógicos de la enseñanza moderna: el fin instructivo y el fin educativo.

El fin instructivo de toda asignatura, es la adquisición de conocimientos, y como el lenguaje es uno de los grandes medios para adquirirlos, es evidente que

su enseñanza es de la más alta trascendencia en la Escuela Primaria; su papel es amplísimo, comprende de preferencia toda la vida intelectual y casi podríamos afirmar, sin equivocarnos, abarca todas las grandes manifestaciones de la vida psicológica del hombre. Nuestros programas escolares, cuya limitación se reduce á simples nociones sobre la ciencia, sobre el arte y sobre la industria, no pueden desarrollarse de otra manera que por una serie de observaciones hechas por maestros y alumnos, las que al darles forma en nuestro pensamiento, acudimos al recurso del lenguaje y las traducimos inmediatamente en palabras, en proposiciones ó en discursos razonados sobre cualquier asunto de que se trate, ya sea científico, artístico ó industrial.

El fin educativo del lenguaje, no es de menor importancia que el anterior, se extiende no sólo al desenvolvimiento psíquico del cerebro, sino también al desarrollo de ciertos órganos del cuerpo; así en el lenguaje oral se desarrollan el oído y los órganos vocales; en el lenguaje escrito, la vista y la mano con la lectura y la escritura. En cuanto al desenvolvimiento cerebral, abarca todas las funciones del cerebro. Por eso los grandes tribunos con su elocuencia omnipotente han podido despertar todas nuestras emociones dormidas; si nos hablan de altruismo, nos impulsan á la veneración, al afecto y á la bondad; si nos hablan de egoísmo, nos hacen estimar en lo que valen los sentimientos de conservación y de bienestar, del amor á la familia, de la vanidad y del orgullo; todo se entiende en los límites en que estos sentimientos tienen de útiles, de nobles y de grandiosos en todas sus más altas manifestaciones.

En el orden intelectual, los grandes razonadores y los maestros que pueden llevar dignamente ese nombre, nos convencen siempre: si hablan á nuestra pa-

sividad intelectual, nos obligan con el poder de su palabra á percibir pronto, á atender constantemente y nos dejan depositadas en nuestra memoria todas las nociones explicadas y aprendidas; si hablan á nuestra actividad intelectual, entonces nuestra imaginación trabaja, nuestro raciocinio induce ó deduce y nuestra abstracción nos eleva á las altas regiones de la verdad y de la ciencia.

En el orden moral, todas nuestras energías se despiertan cuando se nos habla con elocuencia y previamente se nos ha emocionado ó se nos ha convencido, entonces nos sentimos llenos de valor para arrostrar toda clase de peligros, ya sea que se refieran á nuestras personas, á la manifestación de nuestras ideas ó á nuestros bienes adquiridos; si se trata de una voluntad débil para obrar en el sentido de lo bueno y de lo verdadero, al punto se fortalecerá haciéndonos precavidos y prudentes; si somos volubles, mucho conseguirá el que posea dones de sabio y moralista para sembrar en nuestra voluntad los primeros gérmenes de la constancia.

En los cuadros siguientes sintetizaremos las ideas anteriores.

FINES PEDAGÓGICOS DE LA LENGUA NACIONAL.

1º Fin instructivo: adquisición de conocimientos.	{ " " arte. " " industria.
2º Fin educativo: desarrollo de facultades.	
	{ Oído y órganos vocales. Vista y mano. Sentimiento. Inteligencia. Voluntad.

FUNCIONES DEL CEREBRO.

1ª Emotivas (sentimiento)	Egoístas.	{	Deseo de conservación.
			" " bienestar.
	Altruistas.	{	Amor de la familia.
			Orgullo. Vanidad.
		{	Veneración á los superiores.
			Afecto á los iguales.
		{	Bondad á los inferiores.
2ª Especulativas. (inteligencia)	Concepción (1)	{	Pasiva {
			Concreta ó sintética
		{	Abstracta ó analítica
	Activa	{	Inductiva.
			Deductiva.
	Expresión.	{	Mímica.
			Oral.
		{	Escrita.
3ª Activas: (Voluntad ó carácter).	Valor.	{	Militar.
			Civil.
	Prudencia.	{	Industrial.
			Constancia.

Los dominios de la lengua materna son vastísimos: el mundo *subjetivo* y el mundo *objetivo*. En el primero se comprende toda la serie de fenómenos de nuestra vida interna, todos nuestros estados de conciencia; nuestras emociones íntimas, egoístas y altruistas; nuestras especulaciones, tanto en lo que se refiere á la concepción como á la expresión; nuestras acciones de valor, de prudencia ó de constancia. En el segundo se comprende toda la serie de fenómenos del mundo externo; en primer lugar, la Naturaleza en toda la serie inmensa de sus manifestaciones, desde los fenómenos mate-

(1) Esta clasificación de Augusto Comte la modifica en su obra de Pedagogía el sabio Maestro Dr. Flores, para adaptarla mejor á la enseñanza, de la manera siguiente: Como facultades *pasivas*, la percepción, la atención y la memoria, y como facultades *activas*: la imaginación, el raciocinio y la abstracción.

máticos, astronómicos, físicos, químicos, biológicos, psicológicos y sociológicos hasta las leyes universales que los rigen; en segundo lugar, la serie de apreciaciones útiles y bellas que de la Naturaleza han hecho los grandes sabios y artistas al través de su temperamento para traducirse en preceptos de aplicación real ó inmediata que contribuyan al mejoramiento de nuestro bienestar físico, intelectual y moral, ó que cultiven y eleven nuestros sentimientos; en tercer lugar, la serie de modificaciones que hagamos de todos los productos de la Naturaleza para transformarlos en objetos útiles y bellos, ya sea cultivando la tierra para hacerla producir, ya modificando sus productos, ó ya dándoles en el comercio amplia circulación en todos los mercados del mundo. Véase el cuadro siguiente:

DOMINIOS DE LA LENGUA MATERNA.

1º Mundo subjetivo ó interno (El yo).	{	Emociones.
	{	Pensamientos.
	{	Acciones.
2º Mundo objetivo ó externo (La naturaleza.)	{	Matemáticas.
	{	Astronómicas.
	{	Físicas.
	{	Químicas.
	{	Biológicas.
	{	Psicológicas.
	{	Sociológicas.
	{	Las Artes:
	{	Contemplación ó interpretación de la Naturaleza.
	{	Útiles.
	{	Bellas.
	{	La Industria:
	{	Modificación de los productos de la Naturaleza.
	{	Agricultura.
	{	Industria.
	{	Comercio.

Pasenlos ahora á indicar brevemente los aspectos de la lengua nacional en la enseñanza. En el orden natural, esta enseñanza comienza con la lengua *hablada*, es decir, por expresar de palabra nuestros pensamientos y por comprender los pensamientos de los demás cuando nos hablan; después sigue la lengua *escrita* que consiste en escribir nuestros pensamientos ó los pensamientos de los demás interpretados por nosotros, ó bien leer nuestros propios pensamientos ó los pensamientos ajenos. Pero tanto para hablar como para escribir y para leer, aplicamos constantemente las leyes del lenguaje, que son de tres clases: gramaticales, literarias y lógicas. Antes de continuar adelante, sintetizaremos estas ideas en el siguiente cuadro:

ENSEÑANZA DE LA LENGUA NACIONAL.

1º Lengua hablada.	{ I. Expresar nuestros pensamientos. II. Comprender los pensamientos de los demás.	
2º Lengua escrita.		{ I. Escribir nuestros pensamientos. II. Escribir los pensamientos de los demás. III. Leer nuestros pensamientos ó los ajenos.
3º Leyes del lenguaje hablado y escrito.	{ I. Gramaticales. II. Literarias. III. Lógicas.	

La lengua *hablada*, que según el cuadro anterior tiene el doble objeto de expresar nuestros pensamientos ó comprender los pensamientos de los demás, debe considerarse bajo dos puntos de vista: el *fondo* y la *forma*. Respecto del fondo puede referirse al *mundo real*,

ya sea que se ocupe del sujeto ó del objeto, ó bien del mundo *representativo*, que no es otra cosa que la copia fiel y exacta del mundo real; puede, por último, referirse al mundo *ficticio*, y en este sentido no nos preocupamos de la realidad, ni de su representación, sino de las creaciones de nuestra imaginación, en las cuales combinamos seres y atributos, sujetos y objetos del modo que mejor satisfaga al asunto ficticio que nos proponemos desarrollar. Respecto de la *forma* en la lengua hablada, podemos emplear la *descripción* ó sea el conjunto de observaciones relativas á los seres en un momento determinado; es, por decirlo así, la observación minuciosa del mundo inerte: minerales, plantas, animales, hombres, astros, el universo entero; pero tomando en cuenta solamente los seres y el lugar que ocupan ó sea el *espacio*; de manera que la descripción es aplicable tanto al mundo real, como al representativo y al ficticio. Además de la descripción empleamos otra forma: la *narración*, y se distingue radicalmente de la primera en que no se refiere al espacio, sino al *tiempo*, no al mundo inerte, sino al mundo vivo, á la naturaleza en acción y en movimiento; á todas las manifestaciones vitales de los seres que cambian, que se modifican, que se transforman; la narración también se aplica al mundo real y al representativo; pero siempre en acción, siempre cambiando, y también al mundo ficticio, dándoles vida á los seres creados por nuestra imaginación.

Por último, la descripción y la narración se combinan, resultando la *descripción narrativa* en cuya forma describimos primero para narrar después; ó bien describimos y narramos á la vez sobre los diversos asuntos que sometamos á nuestros estudios. He aquí el cuadro sinóptico de la lengua hablada:

LENGUA HABLADA.

- 1º Su objeto: { Expresar nuestros pensamientos.
Comprender los pensamientos de los demás.
- 2º El fondo: { Mundo real (subjetivo ú objetivo).
Mundo representativo (pintura, escultura, estampas).
Mundo ficticio (creaciones de nuestra imaginación).
- 3º La forma: { Descripción (mundo inerte.—El espacio).
Narración (mundo en acción.—El tiempo).
Descripción narrativa (sucesiva ó simultánea).

La lengua escrita, como la lengua hablada, tiene el mismo objeto: expresar por escrito nuestros propios pensamientos y leer comprendiendo los pensamientos de los demás. El fondo y la forma en la lengua escrita son idénticos á la lengua hablada; nos referimos siempre al mundo real, al representativo ó al ficticio, y empleando aunque sólo por escrito la forma descriptiva, la narrativa ó ambas combinadas á la vez, sucesiva ó simultáneamente.

Pero además de estos aspectos de carácter general, hay otros de carácter especial y se refieren de preferencia á la *lectura* y á la *escritura* de nuestros propios pensamientos ó de los pensamientos de los demás. Respecto de la lectura, podemos leer simplemente con entera corrección, dando á cada pensamiento la entonación propia, de manera que podamos ser compren-

didados de los demás; terminada la lectura, podemos explicar lo leído, interpretando todas las palabras y todos los pensamientos; finalmente, podemos recitar textualmente lo leído. Respecto de la escritura, podemos redactar nuestros propios pensamientos, ó redactar, cambiándolos de forma, los pensamientos de los demás que hubiésemos oído ó que hubiésemos leído. Forma parte de estos estudios lo relativo al estilo epistolar y la redacción de toda clase de documentación mercantil. He aquí el cuadro de la lengua escrita:

LENGUA ESCRITA.

- 1º Su objeto, fondo y forma. { Los mismos de la lengua hablada, pero empleando la lengua escrita.
- 2º Lectura de nuestros pensamientos ó de los pensamientos de los demás. { Lectura estética.
Lectura explicada.
Recitación de lo leído (prosa ó verso).
- 3º Escritura de nuestros pensamientos ó de los pensamientos de los demás. { Redacción de nuestros pensamientos.
Redacción de los pensamientos ajenos, cambiándolos de forma.
- 4º Estudios especiales de la lengua escrita. { 1º Estilo epistolar para la correspondencia particular y oficial.
2º Redacción de documentos mercantiles.

Pero tanto la lengua hablada como la lengua escrita están sujetas á un conjunto de leyes y cuyo cono-

«cimiento adquirimos después de una larga y prolongada experiencia. Conocer el significado de cada palabra y sus funciones en el discurso; si representa el nombre de un ser ó uno de sus atributos, si indica acción ó relación entre el ser y el atributo, ó si pone en conexión dos ó más pensamientos; determinar la manera de construir las oraciones; la manera de pronunciar las palabras con el acento correspondiente; escribir las palabras con todos los signos admitidos en el lenguaje escrito. Todo esto constituye un conjunto de leyes que podemos llamar leyes *gramaticales*. La aplicación exacta de estas leyes, nos hará poseedores de un lenguaje, cuyo sentido recto hará que nos expresemos con corrección é interpretemos el lenguaje recto de los demás; pero constantemente tenemos necesidad de interpretar cierta clase de pensamientos escritos en estilo figurado, en el cual se emplean por poetas y prosistas tropos y figuras, cuyo uso y aplicación nos sería desconocido sin el previo conocimiento de lo que podríamos llamar leyes *literarias*. Finalmente, tanto en el lenguaje recto como en el figurado debemos procurar dar á cada palabra su connotación y denotación respectivas; á nuestras afirmaciones y negaciones darles la forma de verdaderas proposiciones lógicas, y á nuestros discursos en general el poder convincente de todo razonamiento científico; el conjunto de leyes relativas á las palabras, á las proposiciones y á los razonamientos, constituye lo que podríamos llamar leyes *lógicas* del lenguaje. He aquí el cuadro correspondiente:

LEYES DEL LENGUAJE HABLADO Y ESCRITO.

- | | | |
|------------------------------|---|-----------------------------|
| 1 ^a Gramaticales: | { | Analógicas. |
| | { | Sintáxicas. |
| | { | Prosódicas. |
| | { | Ortográficas. |
| 2 ^a Literarias: | { | Lenguaje recto. |
| | { | Lenguaje figurado { Tropos. |
| | | { Figuras. |
| 3 ^a Lógicas: | { | Palabras. |
| | { | Proposiciones. |
| | { | Razonamientos. |

Antes de terminar este artículo vamos á hacer en forma sinóptica algunas indicaciones sobre dos importantes ejercicios de lenguaje que son comunes á todos los años escolares; nos referimos á las recitaciones y á la descripción de estampas. He aquí los cuadros correspondientes:

RECITACIONES.

- | | | |
|----------------------|---|---|
| I. Su fin educativo: | { | (a) Cultivo de la voz en su entonación, modulación é intensidad al expresar nuestros pensamientos y sentimientos. |
| | | (b) Adquirir la expresión del rostro en el gesto, y la acción en el movimiento de los brazos. |
| | | (c) Cultivo preferente de la memoria. |
| | | (d) Formación del gusto literario. |

- II. Su fin instructivo: (a) Adquirir vocabulario.
(b) Cambios diversos de forma en los pensamientos.
(c) Hacer asociaciones de ideas y no de palabras.
- III. Material para las composiciones: (a) Versos: fábulas, poesías.
(b) Prosa bella.
- IV. Condiciones de las composiciones: (a) Correctas en el fondo.
(b) Lenguaje sencillo.
(c) Pensamientos al alcance de los niños.
(d) Belleza literaria en la forma.
- V. Ejercicios que pueden hacerse con una recitación: (a) Lectura de la composición por el profesor.
(b) Ejercicio catequístico.
(c) Explicación de los términos nuevos.
(d) Formación de frases con los términos nuevos.
(e) Exposición por el maestro.
(f) División de la composición en pensamientos.
(g) Segundo catequismo para formar literalmente las frases de la composición.
(h) Ejercicio mnemónico para el aprendizaje.
(i) Recitación por el maestro.
(j) Recitación individual y coral por los alumnos.

DESCRIPCIÓN DE ESTAMPAS.

- I. Observación de la estampa por los alumnos: (a) Figuras principales.
(b) Figuras secundarias.
(c) Lugar en que se verifica la acción.
(d) Tiempo: día, noche, estación.
- II. Exposición por el maestro y alumnos: (a) El todo.
(b) Las partes.
(c) Relación de las partes entre sí y con el todo.
- III Reminiscencias de conocimientos adquiridos y además conocimientos nuevos. (a) Lecciones de cosas.
(b) Aritmética.
(c) Geometría.
(d) Geografía.
(e) Moral.
(f) Historia.
(g) Conocimientos diversos, etc.

Lo expuesto hasta aquí sobre Lengua Nacional es solamente un extracto de nuestro plan general sobre Metodología de Lenguaje, cuyo desarrollo consta extensamente tratado en otra obra nuestra que tenemos en estudio.

México, 1902.